

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0160

AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S

Fecha y hora: Viernes 6 Agosto 2021 11:21:47
Dirigido a: LEONILDE RIVERA DE VILLAMIZAR
Enviado por: Jorge Alejandro Gonzalez Gomez
Procesado por: Camila Andrea Parra Geona
Asunto: Publicación Oficio de Citación personal
notificación oferta de compra...

Señores(as):

LEONILDE RIVERA DE VILLAMIZAR Y/O
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
Predio: LT RANCHADERO ^{Según IGAC} LOTE ^{Según FMI}
Vereda: Ranchadero
Silos, Norte de Santander



S02013799

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN APP N°. 02 DEL 7 DE JUNIO DE 2016.

Asunto: Publicación Oficio de Citación personal notificación oferta de compra por medio del cual se dispone “[...] la adquisición de una zona de terreno a segregarse de un predio Rural, denominado LT RANCHADERO ^{Según IGAC} LOTE ^{Según FMI}, ubicado en la Vereda Ranchadero, municipio de Silos, Departamento de Norte de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 547430001000000040252000000000 y Matrícula Inmobiliaria número 272-20088, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona”.

Como es de conocimiento general, mediante el Decreto 4165 del 03 de noviembre de 2011, se cambió la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones – INCO, de Establecimiento Público a Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, pasando a denominarse **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, adscrita al Ministerio de Transporte; quien, en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad, y como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual Administración, aprobó el Proyecto **Bucaramanga-Pamplona**, el cual se encuentra adelantando, en coordinación con **AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.**, en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 02 del 7 de junio de 2016, como parte de la modernización de la Red Vial Nacional y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, el literal e) del artículo 58 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 19 de la Ley 1682 de 2013.

AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. ha sido facultada por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** para que actúe en su nombre y representación en todo el proceso de la Gestión Predial de los inmuebles afectados por el Proyecto, para llevar a cabo el procedimiento de enajenación voluntaria conforme a los preceptos legales, en la modalidad de delegación de funciones, de acuerdo con lo dispuesto en las Secciones 7.1 (a) de la Parte General y 3.1 (n) del Apéndice Técnico 7, del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 02 del 7 de junio de 2016, conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, atendiendo en un todo la



VIGILADO
SuperTransporte

Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030
e-mail: notificaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	--	---	---

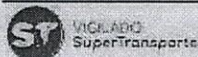
CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0160

distribución de obligaciones y responsabilidades establecidas en el Contrato de Concesión, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia.

En virtud de lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el Representante Legal de AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.

HACE SABER

Que el día veintitrés (23) de julio de 2021, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a través de AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S., expidió la Citación Personal de Notificación de Oferta Formal de Compra No. S02013654 “[...] la adquisición de una zona de terreno a segregarse de un predio Rural, denominado LT RANCHADERO ^{Según IGAC} LOTE ^{Según FMI}, ubicado en la Vereda Ranchadero, municipio de Silos, Departamento de Norte de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 547430001000000040252000000000 y la Matrícula Inmobiliaria No. 272-20088”, correspondiente a la ficha predial No. BUPA-3-0160, cuyo contenido de adjunta a continuación:



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030
e-mail: notificaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0160

REV. No. 0 01-02-2018 ABP-FGP-03	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL		
--	---	---	--

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0160

Chía, Cundinamarca, 23 de julio de 2021

Señores:
LEONILDE RIVERA DE VILLAMIZAR Y/O
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
Predio: LT RANCHADERO Según IGAC LOTE Según FMU
Vereda: Ranchadero
Silos, Norte de Santander.



Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 002 del 7 de junio de 2016, "Bucaramanga – Pamplona".

Asunto: Citación para Notificación Personal del Oficio de Oferta Formal de Compra.
Ficha Predial: BUPA-3-0160.

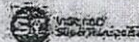
Cordial saludo.

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto número 4165 de 03 de noviembre de 2011, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, en coordinación con Autovía Bucaramanga – Pamplona S.A.S. en virtud del Contrato de Concesión bajo el esquema APP No. 002 del 7 de junio de 2016, se encuentra adelantando el proyecto vial Autovía Bucaramanga – Pamplona, sobre la Unidad Funcional 3. Cuestaboba Mutiscua, conforme a la afectación de la Ficha Predial No. BUPA-3-0160.

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicito presentarse personalmente o por medio de un representante legal o apoderado, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m. y los sábados de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. en la oficina ubicada en la carrera 31 No. 40-33 de la ciudad de Bucaramanga, con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra emitida por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, a través de ésta firma Concesionaria, correspondiente a la adquisición por motivo de utilidad pública e interés social de una zona de terreno que hace parte del predio denominado LT RANCHADERO Según IGAC LOTE Según FMU, ubicado en la Vereda Ranchadero, municipio de Silos, Departamento de Norte de Santander, identificado con el Número Predial Nacional 547430001000000040252000000000 y la Matricula inmobiliaria número 272-20086, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona.

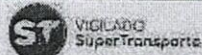
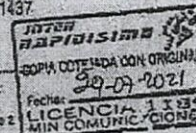
Usted(es) cuenta(n) con cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente de la oferta.

De no comparecer en el término señalado anteriormente, se notificará por AVISO en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX: 6671030
e-mail: notificaciones@autoviabucaramangapamplona.com

Página 1 de 2



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX: 6671030
e-mail: notificaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0160

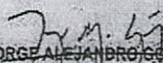
REV. No. 0 01-02-2018 ABP-FGP-09	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL		
--	---	---	--

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0160

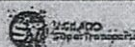
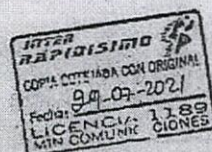
Para esta diligencia le solicitamos traer su cédula de ciudadanía, y en caso de personas jurídicas, Certificado de Existencia y Representación Legal. En caso de apoderados, el poder debe estar debidamente autenticado.

Agradezco la atención que le brinde a la presente, teniendo en cuenta la contribución de este proyecto vital al progreso de nuestro país.

Atentamente,

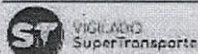

JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ
Representante Legal de AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S
Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto: NUB. Autovía Bucaramanga



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030
e-mail: notificaciones@autoviabucaramangapamplona.com

Página 2 de 2



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030
e-mail: notificaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0
14-11-2017
ABP-FGP-06

AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S.

AVISO



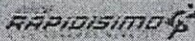
CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0160

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

CSE-CONSTRUCTORES S.A.
PAMPLONA NOROCCIDENTAL

X

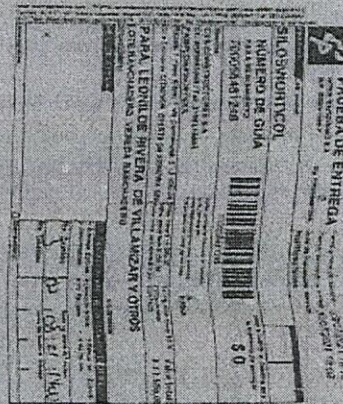


INTER RAPIDISIMO S.A. con licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío P0016481246	Fecha y Hora del Envío 20/07/2017 8:14:43 PM
Ciudad de Origen PAMPLONA NOROCCIDENTAL	Ciudad de Destino BOGOTÁ NOROCCIDENTAL
Descripción ENVÍO DE CARTA DE COMPRA 503615638 DEL 23/07/2017	
Dirección CALLE 30 SUR 1000, PAMPLONA NOROCCIDENTAL	
REMITENTE	
Nombre CSE-CONSTRUCTORES S.A.	Identificación 332044695
Dirección CALLE 30 SUR 1000, PAMPLONA NOROCCIDENTAL	Teléfono 3199-48880
DESTINATARIO	
Nombre y Apellido (Máximo 200) LEONILDE RIVERA DE VILLANAZAR Y OTROS	Identificación 28164224
Dirección CALLE 30 SUR 1000, PAMPLONA NOROCCIDENTAL	Teléfono 3199-48880

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



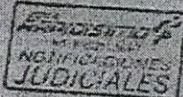
TELEMERCADEO

Fecha	Teléfono Marcado	Resultado que Conteste	Observaciones
20/07/2017	3	NINGUNO	NOTIFICACIÓN

DEVOLUCIÓN

Estado de Devolución	ENTREGA ERRADA / DIRECCIÓN
Fecha de Devolución	20/07/2017
Fecha de Devolución al Remite	20/07/2017

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO LEONILDE RIVERA DE VILLANAZAR Y OTROS NO RECIBIO EL ENVÍO POR EL CAUSAL DE DIRECCIÓN ERRADA / DIRECCIÓN INCORRECTA.

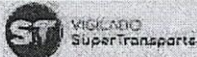


CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario JACKSON ANDRÉS SUAREZ GONZALEZ	Fecha de Certificación 20/07/2017 8:14:43 PM
Cargo ANALISTA OPERATIVO	Código PIR de Certificación 20217806-00444643-0000
Código de Envío P0016481246	Código de Envío 20217806-00444643-0000

La información aquí contenida es autorizada y verificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web www.interrapidiso.com o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidiso.com - servicio al cliente 01-800-5000-00. Inter Rapidísimo con Bogotá D.C. Carrera 20 No. 7-45 PBX: 500 5000 Cel: 323 2554485

GLPLIN-R-21



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030
e-mail: notificaciones@autoviabucaramangapamplona.com

REV. No. 0 14-11-2017 ABP-FGP-06	AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S. AVISO		
--	--	---	---

CONCESIÓN BUCARAMANGA – PAMPLONA. PREDIO BUPA-3-0160

La citación que se publica fue enviada a la dirección del predio mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700058481246 el día veintinueve (29) de julio de 2021.

Que dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, certificándose por la empresa de mensajería el 02 de agosto de 2021, como causal de devolución DIRECCIÓN ERRADA/DIRECCIÓN INCOMPLETA.

Que debido a la imposibilidad de contactar a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** de LEONILDE RIVERA DE VILLAMIZAR, fue necesario notificar la citación por este medio, dando cumplimiento al principio de publicidad en garantía del debido proceso para el acto administrativo por medio del cual se requiere una porción de terreno a favor de la nación.

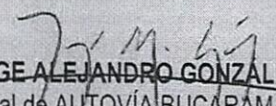
Ante el desconocimiento de información adicional de los destinatarios **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** de LEONILDE RIVERA DE VILLAMIZAR, se fija la presente publicación de Citación Personal de Notificación de Oferta Formal de Compra, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente comunicación en lugar visible de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, y en las oficinas de Autovía Bucaramanga Pamplona, así como en sus correspondientes páginas web www.ani.gov.co y www.autoviabucaramangapamplona.com.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE
AUTOVIA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S Y EN LA PÁGINA WEB

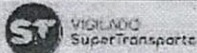
EL 17 AGO 2021 A LAS 7:00 A.M.
DESEJADO EL _____ A LAS 5.30 P.M.

18 AGO 2021


JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ

Representante Legal de AUTOVÍA BUCARAMANGA PAMPLONA S.A.S
Firma delegataria de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto: NAA – J Predial.
CC Archivo



Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica. Chía, Cundinamarca
PBX 6671030

e-mail: notificaciones@autoviabucaramangapamplona.com